

idea en el fin de v. finde, solicitando permiso p.^o
la enagenacion, en favor de D. Luis Lopez Alvarado, de
una finca de su propiedad en la Dehesa de Escobar
con el n.^o 1000. y en virtud de lo que se sigue.

Resolución: Se concede el permiso que se solicita siempre
y cuando se hallen satisfechos hasta el presente la
provision de la ley p.^o que tiene sobre la propiedad de esta

Canic. pp.^{tas}
Observaciones que
han de hacerse en la ley p.^o se le permite relacion a la pretension de D.^o Rafael Rodriguez
y concertas p.^o q.^o se les conceda el apareamiento de las causas

Al Vice en este Ayuntamiento un Decreto del Sr. D. Juan de Dios de la
Real Audiencia para que se vea del actual puesto en el exp.
de la ley p.^o se le permite relacion a la pretension de D.^o Rafael Rodriguez
y concertas p.^o q.^o se les conceda el apareamiento de las causas

casas publicas con otros suplicas a cuenta del caudal que se
les hace del Bazar de San. y de los de los p.^o q.^o han
que efecto las observaciones que se hacen en este particular de

en la ley p.^o se les concede el apareamiento de las causas
bien se entienda la manifestada p.^o la ley p.^o que se debe
por con referencia a contenerse ventajosa la utilidad de

estas. interesada, pero que esta enagenacion se sigue en
publica subasta, fijandose al efecto los oportunos edictos
y parandose que este Ayuntamiento la revista correspond. al Redac

tor del Boletín oficial de la Bur. p.^o q.^o los Revisores pueden
ser mas favorables. Entendido todo y en esta ley p.^o se acuerda

Se acuerda
de Pelonias p.^o
los p.^o de esta ley
Dada.

En el oficio de que se hace referencia
Cree una Institucion de Juan Gomez de la Cruz de
esta ciudad exponiendo q.^o por disposicion del Caballero
Comisario del Reino se ha dado la orden para pagar al
quinto sueldo p.^o que se le encargó en Castigo, para

